COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Asunción, 14 de setiembre de 2010.

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2010 "AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL IP/MPLS DE COPACO S.A. CON SISTEMA DE ACCESO ADSL2+"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 7

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder las consultas realizadas por las firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA Nº 1:
En el Ítem de la Sección V-F "ADQUISICION DE TARJETAS ADSL+ PARA LA AMPLIACION DE PUERTOS EN LOS EQUIPOS DSLAM UT STARCOM MODELO iAn8k-B1000 DE COPACO" se indican:
9. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS DE MEDICION xdsl (OPCIONAL)
10. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS DE MEDICION GEPON
11. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS DE MEDICION IPTV (OPCIONAL).
Entendemos que los mencionados ítems han sido descartados del Programa de Suministros, favor confirmar.

RESPUESTA Nº 1:
Los ítems Opcionales no están contemplados en el Programa de Suministro.

CONSULTA Nº 2:
En la Sección V-F, Programa de Suministro. Ítem 8.16 se especifica:
- El sistema de Acceso DSLAM-PERFIL C soporta un rango de temperatura de operación entre -10° a +45° C.

favor aclarar a que se refiere con DSLAM PERFIL C.

RESPUESTA Nº 2:
El DSLAM Perfil se refiere a los DSLAM para futuros nodos.

CONSULTA Nº 3:
En la Sección V-F, Programa de Suministro, Ítem 8.25 y 8.26 se especifica:
- Para las interconexiones remotas con Radioenlaces, el Oferente Adjudicado deberá interconectar el DSLAM propuesto con la Red IP/MPLS por medio de internase eléctrico 10/100BTx o 10/100/1000BTx Para estas interconexiones, COPACO proveerá los Radioenlaces, y el Oferente Adjudicado deberá proveer todos los accesorios necesarios y los conversores 4E1/Eth que fueren necesarios.

Lic. Luis Alberto Morales P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

- Requerimientos mínimos para el conversor:
  - Modulo Tributario 4E1 Conector RJ45 (120 ohms)
  - Multiplexacion SDH/PDH
  - Velocidad minima por E1 2 Mbps, utilizando 4xE1 8Mbps
  - Configuración CLI via consola o telnet
  - Normas ITU: G. 703, G. 741, G.742.
  - Este equipamiento debe soportar 802.1p.
  - Este equipamiento debe soportar 802.1Q en forma transparente.

  Además, debe contar con la capacidad de agregar VLAN tags según a diferentes tipos de trafico.

Consultamos acerca de cuantas y cuales serán las localidades remotas que contaran con Radios Enlaces a fin de proveer los conversores requeridos.

RESPUESTA Nº 3:
Remitirse a la Comunicación Suplementaria N° 5 respuesta a la consulta N° 1.

CONSULTA Nº 4:
En la Sección V-B "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ACCESO Xdsl remoto", en referencia al ítem 17, Sistema de Gestiona (SG), consultamos:
En caso de que el oferente ya posea un sistema de gestión en funcionamiento dentro del NOC de Copaco, el cual cumple con todos los requerimientos solicitados, será aceptable para la convocante la sola agregación de licencias para gestionar los nuevos elementos de red?

RESPUESTA Nº 4:
En el caso que el Oferte ya posea un sistema de gestión de funcionamiento dentro del NOC de COPACO deberá ofertar el Sistema de Gestión para la Sección V-B como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 5:
Para el Lote V-B, numeral 6.4.6, "El equipo deberá poseer splitter separado instalado en regletas de alta densidad con sistema de protección contra descargas eléctricas para cada unos de los puertos". ¿Es decir que los Splitters y descargadores deberán ser individuales por Puerto en la Regleta de Alta Densidad?.

RESPUESTA Nº 5:
Los splitters y descargadores deberán ser individuales por puerto en la regleta de alta densidad para interconectar XDSL, POTS y Linea.

CONSULTA Nº 6:
Para el Lote V-B, numeral 12.5, "Todas las regletas deberán ser de categoría 5". ¿Deberá Presentarse un certificado de un laboratorio Internacional competente?

Gerente - UOC
COPACO S.A.

RESPUESTA Nº 6:
Se deberá presentar con la oferta documentación original del fabricante que garantice cumplimiento de la norma TIA/EIA para Categoría 5.

CONSULTA Nº 7:
Para el Lote V-B, numeral, 6.4.6, "El equipo deberá poseer splitter separado instalado en regletas de alta densidad con sistema de protección contra descargas eléctricas para cada uno de los puertos". "En este caso y en ningún otro especifican el tipo de contacto que debe tener la regleta. ¿Debe ser de contacto IDC (Insulation Displacement Contac)? En caso afirmativo, ¿Existe algún Standard a seguir?

RESPUESTA Nº 7:
Las regletas de alta densidad deberán tener contacto IDC (Insulation Displacement Contact). Deberá seguir el Standard IEC 512 para dichos contactos, por lo cual se solicita Test Report de laboratorio externo al fabricante con pruebas de acuerdo al Standard IEC 512 y TR 1195, donde tras 100 conexiones repetitivas al mismo contacto no deberá haber cambio significativo en la impedancia del contacto.

CONSULTA Nº 8:
Para el Lote V-B, en cuanto a las Regletas de alta densidad con Splittter Incorporado. ¿Existe algún Standard por el cual serán evaluados?

RESPUESTA Nº 8:
Las regletas de alta densidad con splitter Incorporado deberá ser compatible con el estándar ADSL2+ para POTS.

CONSULTA Nº 9:
Para el Lote V-B, para las regletas de alta densidad con Splitters. ¿Deberán entregarse muestras del producto? ¿Se realizarán pruebas?

RESPUESTA Nº 9:
La entrega de muestras para las regletas de alta densidad no es obligatoria, es opcional.

CONSULTA Nº 10:
Si, el oferente que presenta oferta solo para la Sección V-B deberá presentar oferta sobre la totalidad de lo especificado en el ANEXO 1 de la presente ADENDA N° 7.

RESPUESTA Nº 10:
El Oferente para la Sección V-B deberá cotizar lo especificado en el ANEXO 1: Especificaciones mínimas de Infraestructuras correspondientes a la Sección V-B de la adenda N° 7.

Dr. Luis Alfredo Arrais
Gerente
COPACO S.A.

CONSULTA Nº 11:

Item 7 **"9.1 El Oferente Adjudicado deberá interconectar el DSLAM propuesto con la Red IP/MPLS por medio de internase óptica Giga Ethernet (1000 Base-LX o 1000 Base –LH). Para estas interconexiones, el Oferente Adjudicado deberá proveer todos los accesorios necesarios (módulos transceiver SFP, patch cord, DIO, patch panel, ordenador de cables, etc.) tanto lado Central con el lado del DSLAM y COPACO realizara el tendido de la fibra desde el poste del armario principal correspondiente a cada DSLAM hasta el DIO en la Central de acceso al Switch."** Consulta: favor especificar en que equipo Marca y Modelo serán enchufados los SFPs en el lado Central.

RESPUESTA Nº 11:

La marca y modelo del equipo que será instalado el SFP lado central será definido por la Empresa adjudicada en la Sección V-A. Según Adenda N° 7 "El Oferente Adjudicado de la Sección V-A deberá permitir la compatibilidad entre el SFP del switch con el SFP del DSLAM remoto a ser instalado en la Sección V-B".

CONSULTA Nº 12:

Ítem 7 "INSTALACION FISICA DE LOS DSLAM Y EXTENSION DE LOS ARMARIOS"

12-1 Consulta: cual es la distancia que el oferente deberá considerar para el cableado del multipar, correspondiente a la interconexión del DSLAN Remoto y el armario primario.

12-2 Además consultamos si COPACO proveerá el multipar y si no, que características debe cumplir.

RESPUESTA Nº 12:

12.1 Fueron entregados los Planos de Planta Externa de cada zona para que el Oferente realice los cálculos de distancias promedio – Adenda Nº 7.

12.2 Según el Pliego de Bases y Condiciones el Oferente deberá proveer e instalar los cables multipares.

CONSULTA Nº 13:

De acuerdo a las distancias que hemos medido entre el DSLAN Remotos a instalarse y armarios primarios y armarios secundarios en algunos casos excede 100 mts, consultamos si eliminamos los protectores gaseosos de los armarios principales y secundarios solicitados y solamente instalamos protectores gaseosos en el gabinete de los DSLAN remotos a modo de proteger los equipos DSLAN, favor confirmar.

RESPUESTA Nº 13:

Se deberán instalar los descargadores gaseosos en el armario principal y secundario como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Luis Alberto Paredes P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

CONSULTA Nº 14:

Con referencia a lo indicio en la **Sección V - SECCION V-G: ADQUISICION DE PLANTA EXTERNA PARA CABLES OPTICOS, ELEMENTOS DE EMPALME Y PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EN EL CABLE OPTICO PARA EL SISTEMA DE ACCESO XDSL REMOTO – ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL EMPALME, ELEMENTOS DE EMPALME Y PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EN EL CABLE OPTICO, inciso 12 – MUESTRAS** que tiene relación con el inciso **11 CAJA DE ÀREA DE EMPALME Y DISTRIBUCIÓN DE BAJADA DE FIBRA OPTICA**, en donde se menciona lo siguiente: *"COPACO S.A. hará solicitudes de las muestras de los elementos o accesorios que crea conveniente, de tal forma a comprobar sobre las características físicas, de lo ofertado en el listado de materiales."*

Y teniendo en cuenta que a la fecha no han sido respondidas aun por la Convocante la consulta remitida en fecha 30 de julio del corriente, con relación a las especificaciones técnicas de las mencionadas cajas aéreas de empalme y distribución de bajada de fibra óptica, consistiendo dicha consulta en lo siguiente*: "1- Con referencia a la Respuesta 7 de la Comunicación Suplementaria Nº 2 de fecha 22 de julio de 2010, donde se establece "El diámetro de la boquilla para los 10 (diez) o mas cables de bajada deberá ser de al menos 10mm. Las boquillas de las entradas/salidas deben tener gomas para la estanqueidad de la caja.", Entendemos que el diámetro de la boquilla es de al menos 110mm. y que cada boquilla deberá permitir la entrada/salida de 10 (diez) o mas cables de bajada, y que la goma de estanqueidad de cada boquilla deberá tener orificios para el paso de los cables de bajada. Es correcta nuestra apreciación al respecto?".*

Y, *"2-Con referencia a la Respuesta 8 de la Comunicación Suplementaria Nº 2 de fecha 22 de julio de 2010, donde se establece, "La caja de empalme deberá disponer minimamente de dos boquillas entrada/salida los cuales podrán ser de instalación vertical u horizontal.", sin embargo en las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 11. CAJA AEREA DE EMPALME Y DISTRIBUCION DE BAJADA DE FIBRA OPTICA, se indica que la apertura para entrada y salida se cables con sellado retráctil deberá disponer de dos boquillas de entrada para dos o mas cables, de diámetro igual o inferior a 17mm. y boquillas de entradas para 10 (diez) o mas cables de bajada de F.O., con entrada independiente para cada bajada óptica, favor confirmar que efectivamente la caja de empalme deberá disponer solamente de 2 boquilla de entrada/salida de cables como mínimo".*

Consultamos y Solicitamos: Teniendo en cuanta la no expedición por parte de la Convocante sobre dicho punto consultado, solicitamos que el plazo para entregar las mencionadas muestras sea de **30 días corridos**, una vez realizado el acto de apertura, en atención a que aun no se cuenta con la especificación técnica definida, impidiendo esta situación concretar la provisión en stock de dichos materiales, y mas aun teniendo en cuanta que son productos importados de acuerdo a necesidades específicas de los clientes y que dicha importación tiene un proceso que incluye trasporte de los bienes así como despacho aduanero que conllevarían un plazo mínimo como el que se estaría indicando –30 días-.

Lic. Luis Alfredo Paredes L.
Gerente UOC
COPACO S.A.

RESPUESTA Nº 14:

Cada boquilla de entrada/salida para cable de bajada de al menos 10mm deberá ser para un solo cable.

La Caja aérea de empalme deberá disponer dos tipos de entradas; una de 17 mm para dos o más cables lado Central y 10 boquillas de entrada/salida de al menos 10mm para cables de bajada lado clientes.

Además, se mantienen los plazos de entrega de las muestras para Sección V-G.

CONSULTA Nº 15:

Con referencia a la **SECCION V-J: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION – Especificaciones Técnicas – Inspecciones y Pruebas**, en donde menciona lo siguiente:

"El Oferente entregará para la evaluación técnica del funcionamiento y de la características físicas de los suministros, las siguientes muestras:

a-) 1 (una) Computadora de Escritorio
b-) 1 (una) Computadora Portátil
c-) 1 (una) mini notebook
d-) 1 (un) Impresora

COPACO SA solicitara las muestras mencionadas en el párrafo anterior, a las 3 (tres) mejores ofertas. Dichas muestras para su evaluación deberán ser entregadas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de apertura de ofertas, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO SA, en Alberti Nº 619 esq. Gral. Díaz, 1er Piso en el horario de 7:30 a 14:00. En caso que las tres mejores ofertas no cumplan con los requisitos exigidos, COPACO SA solicitara las muestras a las tres siguientes mejores ofertas hasta alcanzar la oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos... "(El subrayado es nuestro)

Y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido respondida por la Convocante la consulta remitida en fecha 05 de agosto del corriente año con relación a las especificaciones técnicas de las Computadoras Portátiles y Computadoras de Escritorio consistiendo dicha consulta en lo siguiente: "Con referencia a lo indicado por la Convocante en la Comunicación Suplementaria Nº 4 de fecha 02 de agosto de 2010, Respuesta Nº 6, debemos señalar que lo expuesto en la mencionada Respuesta no corresponde a la consulta realizada, debido a que se responde acerca de COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, mientras que la consulta realizada se refiere a una características de la COMPUTADORAS PORTATILES. Solicitamos favor verificar la respuesta a la consulta original respecto a la COMPUTADORAS PORTATILES, y asimismo rectificar la modificación de la Especificación de la COMPUTADORAS DE ESCRITORIO indicada en la Respuesta Nº 6 antes mencionada".

Consultamos y Solicitamos: Teniendo en cuanta la no expedición por la Convocante sobre dicho punto consultado, solicitamos que el plazo para entregar las mencionadas muestras sea de 30 días corridos una vez realizado el acto de apertura teniendo encuentra

Lic. Luis Alfredo Parras
Gerente - VPO
COPACO S.A.

que al no poder contar con la Especificación Técnica definida no se puede concretar la provisión en stock de dichos materiales, y mas aun teniendo en cuanta que son productos importados de acuerdo a necesidades específicas de los clientes y que dicha importación tiene un proceso que incluye trasporte de los bienes así como despacho aduanero que conllevarían un plazo mínimo como el que se estaría indicando – 30 días-.

RESPUESTA Nº 15

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Lic. Luís Alfredo Paredes Piñánez.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones